



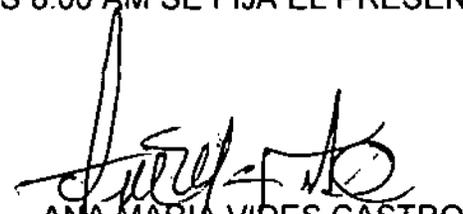
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ESTADO No.- 139

01/10/2019

RADICADO PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
680013103009-2018-00137-00	DESPACHO COMISORIO	MS GRUPO INMOBILIARIO SAS	MARY LUZ CONTRERAS DUARTE	Auto ordena devolver despacho comisorio 012 sin diligenciar	30/09/2019
200014003005-2018-00297-00	VERBAL RESPONSABILIDAD	DEBORA CONTRERAS	ALLIANZ SEGUROS S.A.	se dicta sentencia escrita, se declaran no probadas las excepciones planteadas, se declara que ALLIANZ SEGUROS S.A. incumplió el contrato de seguro al objetar sin fundamento la reclamación presentada, en consecuencia se le ordena reconocer y pagar el saldo insoluto de la obligación con Banco Pichincha como beneficiario	30/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA DE 01/10/2019 A LA HORA DE LAS 8:00 AM SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM


ANA MARIA VIDES CASTRO
Secretaria